

Concejal María Eugenia Galán

San Salvador de Jujuy, de Noviembre de 2024

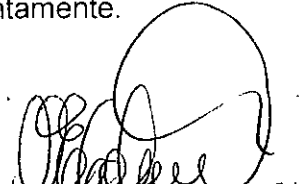
Al Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

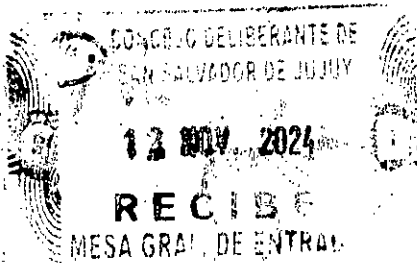
Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

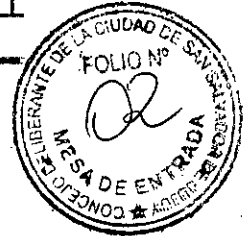
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración **REFERENTE A DECLARA DE INTERES MUNICIPAL EL 75° ANIVERSARIO DEL BARRIO SANTA RITA**, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.


MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



FOLIO DE EXORTE N: 889 - X - 2024 -



Concejal María Eugenia Galán

CONSIDERANDO

Que, el Barrio Santa Rita fue fundado en el año 1949, es uno de los barrios más tradicionales y antiguos de San Salvador de Jujuy. A lo largo de sus 75 años de existencia, ha sido testigo del crecimiento y desarrollo de la ciudad, convirtiéndose en un símbolo de la historia urbana y social de la región.

La fundación de este barrio se dio en un contexto de expansión y necesidad de vivienda para las familias, siendo un claro ejemplo de cómo la ciudad ha crecido y evolucionado.

El Barrio Santa Rita es reconocido por su rica identidad cultural, forjada a través de las tradiciones y costumbres de sus habitantes. Las celebraciones en honor a Santa Rita, su patrona, constituyen una manifestación cultural importante que reúne a los vecinos en torno a actividades, fortaleciendo el sentido de comunidad.

Ha sabido mantener vivas sus tradiciones a lo largo de los años, convirtiendo al barrio en un lugar emblemático para la realización de eventos culturales, deportivos y sociales que fomentan la participación ciudadana y el sentido de pertenencia.

El desarrollo del Barrio Santa Rita ha sido posible gracias al esfuerzo y dedicación de sus habitantes, quienes han trabajado en conjunto para mejorar su calidad de vida. El centro vecinal, han sido fundamentales para impulsar proyectos que mejoran la infraestructura y la convivencia.

Su ubicación estratégica en San Salvador de Jujuy lo ha consolidado como una zona de paso y conexión con otras áreas de la ciudad, contribuyendo a su dinamismo y la integración de la comunidad con el resto de la capital.

En los últimos años, el Barrio Santa Rita ha trabajado en proyectos orientados a la sostenibilidad, fomentando actividades y prácticas que promuevan el cuidado del medio ambiente, como la reforestación de espacios públicos.

A 75 años de su fundación, es fundamental reconocer y poner en valor el esfuerzo de sus vecinos por construir un futuro mejor, preservando su patrimonio histórico y cultural, y promoviendo el desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

Que, por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

POR ELLO:



Concejal María Eugenia Galán

El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° /2024.-

Artículo 1°: Declarar De Interés Municipal El 75° Aniversario Del Barrio Santa Rita

Artículo 2°: Remitir copia del presente dispositivo al Centro Vecinal Santa Rita

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido archívese.

SALA DE SESIONES, DE NOVIEMBRE DE 2024

[Signature]
Dr. LISANDRO AGUIAR
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

[Signature]
MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy